	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001 Versión:03 Página **1** de **5**

1º. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO						
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0145-SG-2023					
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - LOTES 1, 2 Y 6					
CONTRATISTA/ASOCIADO:	QUIMITRONICA S.A.S					
2º. INFORMACION DE LA EJECUCION						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	28		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	248823	**FECHA** (DD/MM/AA)	29-09-2023	**VALOR $**	$1.903.199.070	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	875923	**FECHA** (DD/MM/AA)	16-11-2023	**VALOR $**	$ 968.689.576,02	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)			
	x		27-11-2023			
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	27-11-2023		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	15-12-2023		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.						
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA						
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ					
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CC: 52.848.185					
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses					

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	X	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	Cambio de presentación, marca y referencia lote 1 , ítem 52.

5º. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

La firma QUIMITRONICA SAS mediante comunicación QT-622-23 del 2023-12-04 solicita estudiar la posibilidad de prórroga para el contrato 0145-SG-2023 hasta el 28 de junio de 2024.

En su comunicado el contratista indica*: "Por medio de la presente, yo HERNAN VELANDIA GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de QUIMITRONICA SAS nos permitimos solicitar de manera atenta prórroga del contrato de la referencia en los siguientes términos: I. Consideraciones:… c) A pesar de la gestión de Quimitronica, se han presentado inconvenientes de fuerza mayor que dependen de terceros que requerirán la prórroga del contrato para la entrega de algunos ítems…*

El tipo de sustancias solicitadas requiere unos permisos especiales los cuales requieren tramites gubernamentales que generan demoras en las importaciones a continuación listamos los tramites que se requieren y el estado actual. Como soporte Adjuntamos el certificado de cupo el cual fue recibido y con el cual se evidencia la gestión del trámite. Ver anexo

Tramite	Entidad	Estado
Solicitud de cupo suplementario	FNE	Terminado
Licencia de importación	VUCE	En tramite tiempo de respuesta 25 días
Certificado de importación	FNE	Pendiente 20 días
Aprobación de exportación en País de origen	Autoridad en el exterior	Pendiente 30 días
Visita de inspección en Destino	FNE	Pendiente 10 días
Autorización de Nacionalización	FNE	Pendiente 10 a 15 días
Autorización de Compraventa	FNE	Pendiente 10 a 15 días

Solicitudes

1. *Validar el cambio de la referencia del ítem 52 lote 1 ya que se encuentra descontinuado y actualmente no puede ser entregado ver enlace https://www.sigmaaldrich.com/CO/es/product/sial/33765.*

Se propone a la Entidad un cambio por la referencia DRE-XA15220000AL de la marca Dr. Ehrenstorfer la cual cumple con lo requerido por la entidad en cuanto a concentración, ***en el caso de la cantidad la entidad solicita 2 ampollas de 2 Ml, por lo cual proponemos entregar 4 ampollas de 1 ml sin generar un cambio de precio****. Adjuntamos enlace de verificación del fabricante para su consulta y aprobación*

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, solicitamos a la entidad la prórroga del contrato hasta el 28/06/2024 toda vez que la entrega de los ítems restantes excederá el plazo del contrato por causa de fuerza mayor. Este plazo permitirá a Quimitronica contar con suficiente tiempo para la entrega de los productos.

Estudiada la solicitud del proveedor QUIMITRONICA S.A.S (inicio del contrato 2023-11-27), se procedió a:

- Consultar con las regionales usuarias de estos materiales de referencia quienes manifiestan que cuentan con existencias para cubrir la prestación del servicio mientras el proveedor realiza la entrega.
- Revisar los soportes:
 - Certificado de cupo de importación, Radicado No. 202324142893172 del 2023-11-20, otorgado por el Fondo Nacional de Estupefacientes, en donde informan que la vigencia de los cupos 2023 es válida hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, aclaran que esta autorización no es válida como certificado de importación para presentar ante las autoridades del país exportador.
 - Comprobante de compra realizada el día 2023-11-20 por parte de QUIMITRÓNICA a MERCK, en donde se informan los tiempos estimados de entrega de los ítems relacionados con el contrato 0145-SG-2023. En este documento, se indica como fecha estimada de entrega de algunos productos los días 2024-02-14, 2024-02-20 y 2024-06-14.
 - Comprobante de compra realizada el día 2023-12-01 por parte de QUIMITRÓNICA a MERCK, en donde se informan los tiempos estimados de entrega de los ítems relacionados con el contrato 0145-SG-2023. En este documento, se indica como fecha estimada de entrega de algunos productos los días 2024-01-18, 2024-01-19, 2024-01-26, 2024-02-27, 2024-03-07 y 2024-04-22.
 - Oferta No. E20002857, emitida por LGC, en donde se relaciona la cotización de varios ítems correspondientes al contrato 0145-SG-2023, informado que el plazo máximo de entrega de los productos es de 6-7 semanas.
 - Oferta No. P20045650, emitida por LGC, en donde se relaciona la cotización de varios ítems correspondientes al contrato 0145-SG-2023, informado que el plazo de entrega es de

aproximadamente 3 meses después de recibir el permiso de importación.

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos materiales de referencia, la supervisión manifiesta que no hay inconveniente en:

- Prorrogar el contrato 0145-SG-2023 hasta el 28 de junio de 2024: Teniendo en cuenta la dinámica del proceso de importación de sustancias controladas ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, el cual se soporta en el documento *Certificado de cupo de importación*, y por otra parte en el desglose de los tiempos invertidos en cada fase de los trámites administrativos para los procesos de importación, descritos por el proveedor en su comunicado, se concluye que el proceso de importación en su totalidad demora aproximadamente hasta seis (6) meses. Además, se tuvo en cuenta que las fechas previstas de envío de varios de los materiales de referencia, por parte de los fabricantes, están entre enero y junio del año 2024.

- Aceptar la entrega del lote 1 ítem 52 en la presentación, marca y referencia propuesta; que, una vez surtida la revisión de la ficha técnica de lo propuesto por el contratista, se verifica que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto. Es importante señalar que la entidad previó la situación, por lo tanto fue contemplado desde los estudios previos en el numeral 6 (EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO) literal 5 que describe: "*Desabastecimiento de los bienes objeto del suministro por descontinuación, cambio de presentación o interrupción en la fabricación"*.

 La aceptación de lo anterior se fundamenta en que la supervisión verifica **la no disponibilidad del material de referencia de la marca Merck en revisión del link aportado por el proveedor en su comunicación**. Finalmente, se verifica que el proveedor cuenta con documento de distribuidor autorizado para la marca por la cual están solicitando el cambio. La modificación se realizará mediante inclusión a las Obligaciones Específicas en un nuevo numeral, así:

 2.4.6.7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL LOTE 1 ITEM 52:

 Aceptar la entrega del lote 1 item 52: Mevinfos, 100 µg/mL en acetonitrilo, PESTANAL, tipo 33765 o 11-101-8718 o su equivalente en **presentación de Ampolla x 1mL**, correspondiente a la marca Dr. EHRENSTORFER, referencia DRE-XA15220000AL.

Por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta la solicitud del contratista, esta supervisión considera viable aceptar la prórroga del contrato 0145-SG-2023 hasta el 28 de junio de 2024, y la presentación, marca y referencia del lote 1 ítem 52, y solicita a la ordenadora del gasto concederla, sin afectación de la ejecución presupuestal, ni de los principios de la contratación estatal. Esta prórroga no genera costos adicionales para la entidad.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

Obligaciones contractuales	**Generales**	El supervisor certifica el pago de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013) .
	Específicas	El supervisor certifica el cumplimento a la fecha de las obligaciones específicas por parte del contratista
Plazo	Actualmente el contrato está dentro del plazo establecido.	

Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	El INSTITUTO realizara pagos parciales contra bienes recibidos a satisfacción por parte de supervisor teniendo en cuenta el valor producto de la subasta y el plan de entregas, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes de acuerdo al plan de entregas, previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, acta(s) de recibido a satisfacción expedidas por el(los) supervisor(es) del contrato, comprobante(s) de ingreso al almacén (cuando aplique) y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$968.689.576,02
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$968.689.576,02
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$968.689.576,02
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor **Supervisor** X **justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contract**

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
CARGO	**Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses**



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente

informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Sánchez, Asistente Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Revisó: María Victoria Estupiñan Martínez, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Aprobó: María Victoria Estupiñan Martínez, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

ANEXOS DE LA SOLICITUD

a. Solicitud y soportes enviados por el proveedor en archivo pdf.